

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION General número 13, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

RESOLUCION GENERAL NUMERO 13, QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFER EL ARTICULO 9o. DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 9o. y 26, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera se requiere resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera pueda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al cuarenta y nueve por ciento en el capital social de sociedades mexicanas, cuyo valor total de activos al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la Comisión;

Que dicho monto, de conformidad con la Regla Unica de la Resolución General Número 12 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2011, es de dos mil novecientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos diez y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos con cuarenta centavos (\$2,958,418,853.40);

Que conforme lo establecen el Anexo I Reservas I-M-4, I-M-5 y I-M-6 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; el Anexo I, Lista de México, Reserva I-M-F-4 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos; el Anexo I, Lista de México, Reserva I-M-F-IV del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; el Anexo 6 referido en los Capítulos 7 y 8, del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón; y el Anexo I, Lista de México, Reserva I-M-F-5 del Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, el monto del valor de los activos aplicable para la adquisición de más del cuarenta y nueve por ciento de las acciones de una empresa mexicana por parte de inversionistas de los Estados Unidos de América, Canadá, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Japón y Perú, equivalente a ciento cincuenta millones de dólares, será ajustado anualmente a partir del 1 de enero del año 2004;

Que según lo que establecen los Tratados referidos en el párrafo que antecede, el umbral será ajustado de acuerdo a la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México, de conformidad con lo que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

Que la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México durante el año 2011 fue de 9.7%¹;

Que el umbral de ciento cincuenta millones de dólares que se establece en los Tratados de referencia, se modificó durante el año de 2011, en los términos establecidos en los mismos, dando como resultado el nuevo monto del valor de activos en pesos que se establece en la citada Resolución General Número 12, el cual es de dos mil novecientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos diez y ocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos con cuarenta centavos (\$2,958,418,853.40);

Que al aplicarle la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto de México durante el año de 2011 a dicho monto, resultó un aumento de doscientos ochenta y cinco millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con noventa centavos (\$285,595,654.90), por lo que el nuevo monto del valor de activos que estará vigente para el año de 2012 es de tres mil doscientos cuarenta y cuatro millones catorce mil quinientos ocho pesos con treinta centavos (\$3,244,014,508.30), y

¹ La variación porcentual sin redondeo es de 9.65365856070378% de conformidad con las cifras del Producto Interno Bruto nominal de 2010 y 2011, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 23 de febrero de 2012.

Que mediante opinión por escrito de los integrantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras se tuvo a bien emitir la siguiente:

**RESOLUCION GENERAL NUMERO 13, QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL
VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 9o.
DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA**

REGLA UNICA.- Para los efectos de lo previsto por el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ha determinado como nuevo monto del valor total de los activos de las sociedades mexicanas de que se trate el de tres mil doscientos cuarenta y cuatro millones catorce mil quinientos ocho pesos con treinta centavos (\$3,244,014,508.30).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga la Resolución General Número 12, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2011.

Una vez enterado y analizado el contenido del proyecto de la "Resolución General número 13, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera", que estará vigente para el año de 2012, en mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, otorgo mi aprobación a dicha Resolución, en los términos planteados.

Atentamente,

México, D.F., a 22 de mayo de 2012.- El Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras,
Bruno Francisco Ferrari García de Alba.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana NOM-139-SCFI-2012, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla spp*), derivados y sustitutos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-139-SCFI-2012, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE EXTRACTO NATURAL DE VAINILLA (VANILLA SPP), DERIVADOS Y SUSTITUTOS.

CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, con fundamento en los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracción XII, 47 fracción IV, 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I, XIV y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos que se comercialicen en territorio nacional contengan los requisitos necesarios con el fin de garantizar los aspectos de información comercial para lograr una efectiva protección del consumidor;

Que con fecha 28 de septiembre de 2011, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-139-SCFI-2011, "Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla spp*), derivados y sustitutos", la cual se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2012, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios;

Que la manifestación de impacto regulatorio a que hace referencia el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, fue sometida a la consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, emitiéndose el dictamen final aprobatorio por parte de dicha Comisión el 10 de enero de 2012;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho proyecto de norma oficial mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron comentarios, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sobre el contenido del citado proyecto de norma oficial mexicana, por lo que se realizaron las modificaciones conducentes al proyecto de NOM;

Que con fecha 24 de mayo de 2012, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó por unanimidad la norma oficial mexicana NOM-139-SCFI-2012, "Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla* spp), derivados y sustitutos";

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para la protección de los intereses del consumidor, expide la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-139-SCFI-2012, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla* Spp), derivados y sustitutos.

México, D.F., a 30 de mayo de 2012.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-139-SCFI-2012, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE EXTRACTO NATURAL DE VAINILLA (VANILLA SPP), DERIVADOS Y SUSTITUTOS

PREFACIO

En la elaboración de la presente norma oficial mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- BUFETE QUIMICO, S.A. DE C.V.
- CANACINTRA. Sección 29 del Sector Químico.
- COMITE NACIONAL SISTEMA PRODUCTO VAINILLA Y SUS ESLABONES (CONAVAI)
Comité Estatal Sistema Producto Puebla.
Comité Estatal Sistema Producto de Veracruz.
Comité Estatal Sistema Producto de Oaxaca.
- COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS (CTNNPAP).
- COORDINACION Y GESTION DE PROYECTOS/FUPPUE, A.C.
- CRYSTAL VANILLA, S.A. DE C.V.
- DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAYA, S.A. DE C.V.
- DEIMAN, S.A. DE C.V.
- FUNDACIONES PRODUCE
- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS
Centro de Investigación del Golfo Centro. Campo Experimental Ixtacuaco.
- GAYA VAI-MEX, S.A. DE C.V.
- GLOBAL FUNGI, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
- LABORATORIO QFB ITALO GAYA CAPELLINI
- LABORATORIOS CASTELLS, S.A. DE C.V.
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
Dirección General de Verificación y Vigilancia.
Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor.
- PRODUCTOS UVAVIÑA, S.A. DE C.V.
- REPRESENTANTES DEL ESLABON DE BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE VAINILLA DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.
Dirección General de Fomento a la Agricultura.
- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

- SECRETARIA DE ECONOMIA.
Dirección General de Normas.
- SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C. (NORMEX)
- THE MEXICAN VAINILLA PLANTATION, S.A. DE C.V.
- UNION DE ORGANIZACIONES VAINILLERAS DEL PAPALOAPAN, S.C.
- UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS, PUEBLA, A.C.

INDICE DEL CONTENIDO

- 1 Objetivo y campo de aplicación
- 2 Referencias
- 3 Definiciones
- 4 Símbolos y abreviaturas
- 5 Clasificación y denominación comercial
- 6 Información comercial
- 7 Bibliografía
- 8 Concordancia con normas internacionales
Artículos transitorios

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

La presente norma oficial mexicana establece la información comercial que debe exhibir la etiqueta de los productos de vainilla natural, sus derivados y sustitutos; los cuales se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2 Campo de aplicación

La presente norma oficial mexicana es aplicable al etiquetado del extracto natural de vainilla, extracto concentrado de vainilla, saborizante artificial de vainilla, saborizante natural de vainilla y vainilla en polvo que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Referencias

La presente norma oficial mexicana se complementa con las siguientes normas vigentes, o las que las sustituyan:

| | |
|------------------------|---|
| NOM-008-SCFI-2002 | Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. |
| NOM-030-SCFI-2006 | Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2006. |
| NOM-051-SCFI/SSA1-2010 | Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2010. |

3. Definiciones

Para efectos de la aplicación de esta norma oficial mexicana se establecen las definiciones siguientes:

3.1 Extracto

Al producto obtenido de los vegetales por maceración, percolación, destilación u otros procedimientos que permitan extraerles los principales saborizantes y aromatizantes.

3.2 Extracto natural de vainilla

Solución hidroalcohólica de vaina de vainilla beneficiada, color ámbar obtenida mediante diferentes procesos, tales como la maceración, percolación o filtración, entre otros.

3.3 Extracto concentrado de vainilla

Aquel extracto de vainilla que de acuerdo al UCV presenta una concentración doble (2x), triple (3x) o mayor.

3.4 Oleorresinas de vainilla

Es el producto que se obtiene de la vainilla beneficiada mediante una extracción con solventes eliminados total o parcialmente, perdiendo durante el proceso, constituyentes aromáticos.

3.5 Saboreador, saborizante o aromatizante natural

A la preparación de sustancias o sus mezclas obtenidas exclusivamente por procesos físicos, a partir de vegetales o de materias primas de origen animal en su estado natural o procesadas o por fermentación de materias lácteas y que son aptas para consumo humano.

3.6 Saboreador, saborizante o aromatizante sintético-artificial

A las sustancias que no han sido aún identificadas en productos naturales procesados o no y que son aptas para consumo humano.

3.7 Vainilla beneficiada o curada

Fruto sometido a un proceso de beneficiado y que ha desarrollado el aroma, color y sabor característicos de la vainilla, principalmente mediante la acción metabólica de sus enzimas.

3.8 Vainilla en polvo o Polvo vainillado

Es una mezcla de frutos beneficiados de vainilla molida u oleorresina de vainilla o ambas, mezcladas con uno o más de los siguientes ingredientes: azúcar, dextrosa, lactosa, almidón comestible, sólidos de jarabe de maíz o goma de acacia.

3.9 Vainillina

Principal componente aromático de la vainilla, cuyo nombre químico corresponde a 3-metoxi-4-hidroxibenzaldehído.

3.10 Unidad de Concentración de Vainilla (UCV):

Extracto obtenido a partir de 100 g de vaina de vainilla beneficiada, que presente un 25% de humedad, en un litro de solvente, equivalente a por lo menos 0,11 g de vainillina en 100 ml. Una UCV= X

donde: 1 UCV corresponde a un valor = 0,11 g de vainillina en 100 g de vaina de vainilla beneficiada, con la humedad señalada, y ese valor se considera como X

4. Símbolos y abreviaturas

% por ciento

g gramo

mL, ml mililitro

v/v volumen/volumen

UCV unidad de concentración de vainilla

5. Clasificación y denominación comercial

5.1 Clasificación

5.1.1. Los productos objeto de esta norma se clasifican por su naturaleza en extractos y saborizantes.

5.1.1.1. Los extractos de vainilla pueden ser natural y natural concentrado.

5.1.1.2. Los saborizantes pueden ser naturales o artificiales.

5.2. Denominación comercial

5.2.1. Los productos de vainilla deben denominarse de acuerdo a lo siguiente:

5.2.1.1. El producto de vainilla definido en 3.2, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA, EXTRACTO NATURAL.

5.2.1.2. El producto de vainilla definido en 3.3, se denominarán de la siguiente forma: VAINILLA EXTRACTO NATURAL CONCENTRADO.

5.2.1.2.1. Si el producto contiene dos o más unidades de concentración de vainilla (UCV), la denominación deberá incluir: "doble (2x), triple (3x) o mayor".

5.2.1.3. El producto definido en 3.5, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA, SABORIZANTE NATURAL.

5.2.1.4. El producto definido en 3.6, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA, SABORIZANTE ARTIFICIAL.

5.2.1.5. El producto definido en 3.8, se denominará de la siguiente forma: VAINILLA EN POLVO o POLVO VAINILLADO.

5.2.1.5.1. Cuando el azúcar es el ingrediente opcional usado en la mezcla, la palabra “azúcar” puede sustituir la palabra “polvo” y llamarse AZUCAR VAINILLADO.

6. Información comercial

6.1. Las etiquetas de los productos objeto de esta norma oficial mexicana, deben cumplir con las disposiciones establecidas en las normas oficiales mexicanas, NOM-008-SCFI-2002, NOM-030-SCFI-2006 y disposiciones de etiquetado de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, indicadas en el apartado de referencias, así como con las siguientes disposiciones específicas de información:

6.2 Nombre específico del producto, conforme a las denominaciones establecidas en el capítulo 5 de la presente Norma Oficial Mexicana y para lo cual se emplea un tamaño tipográfico no menor al 80% del nombre genérico.

7. Bibliografía

7.1 Ley de General de Salud, última reforma, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2010.

7.2 Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios de la Secretaría de Salud, última reforma publicada en el DOF el 31 de mayo de 2009.

7.3 Acuerdo por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2006.

7.4 NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2010.

7.5 NMX-FF-074-SCFI-2009, Productos no industrializados para uso humano-Vainilla-(*Vanilla fragrans* (Salisbury) Ames)-Especificaciones y métodos de prueba. (Declaratoria de Vigencia publicada en el DOF el 13 de noviembre de 2009.

7.6 ISO 3493:1999. Vanilla-Vocabulary. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. Second edition. 1999.

7.7 ISO 5565-1:1999. Vanilla [*Vanilla fragrans* (Salisbury) Ames]-Part 1: Specification. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. First edition. 1999.

7.8 ISO 5565-2:1999. Vanilla [*Vanilla fragrans* (Salisbury) Ames]-Part 2: Test methods. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. First edition. 1999.

7.9 UNE-ISO 1330. Guía general para la medición de olor, de la sensación olfato gustativa y del gusto mediante el procesamiento de elección forzosa de una entre tres alternativas. Asociación Española de Normalización. 2007

7.10 CODEX STAN 107-1981. Norma general para el etiquetado de aditivos alimentarios.

7.11 CFR Title 21-Food and Drugs. Chapter I-Food and Drug Administration, Department of Health and Human Services. subchapter b-Food for Human Consumption. part 169-Food dressings and flavorings. subpart b-Requirements For Specific Standardized Food Dressings And Flavorings.

8. Concordancia con normas internacionales

La presente norma oficial mexicana no coincide con ninguna norma internacional, por no existir alguna al momento de su elaboración.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente norma oficial mexicana, entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente norma oficial mexicana, cancela a la norma oficial mexicana NOM-139-SCFI-1999, Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla (*Vanilla* spp), derivados y sustitutos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2000.

México, D.F., a 30 de mayo de 2012.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán.**- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

ALFONSO CARBALLO PEREZ, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1o. Y EL 30 DE JUNIO DE 2012

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquellos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 5 de julio de 2012.- El Director General, **Alfonso Carballo Pérez**.- Rúbrica.

| Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta de junio de 2012. | | |
|--|------------|-------------------|
| ASUNTOS RECIBIDOS | | |
| AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| AVISO PARA PUBLICAR FORMATO ASA-00-004 | 14/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| REGLAS DE DESPACHO Y OPERACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL | 15/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| COMISION NACIONAL FORESTAL | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| SEGUNDA CONVOCATORIA 2012 PARA LA ASIGNACION DE APOYOS DE DESARROLLO FORESTAL DEL PROGRAMA PROARBOL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, PARA EL ESTADO DE DURANGO | 21/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SEGUNDA CONVOCATORIA 2012 PARA LA ASIGNACION DE APOYOS DE DESARROLLO FORESTAL DEL PROGRAMA PROARBOL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, PARA EL ESTADO DE DURANGO | 27/06/2012 | NUEVA VERSION |

| COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS | | |
|--|--------------|--------------------|
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| MODIFICACION LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA OPERACION DEL PROYECTO ATENCION DE TERCER NIVEL | 29/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| RESOLUCION CONJUNTA POR LA QUE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, RECONOCEN AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA PENALES, COMO CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION | 5/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL Y ESPECIFICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL | 15/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ESTATUTO ORGANICO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO | 13/06/2012 | NUEVA VERSION |
| TITULO DE LA REGULACION: ESTATUTO ORGANICO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO | 13/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DELEGA EN LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS; EN EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL ISSSTE Y EN EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN. | 11/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGANICO DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 15/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| MODIFICACIONES A LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 15/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| MODIFICACIONES A LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 21/06/2012 | NUEVA VERSION |
| MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 22/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE QUEJAS MEDICAS Y SOLICITUDES DE REEMBOLSO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 22/06/2012 | MIR ORDINARIA |

| | | |
|--|--------------|----------------------|
| MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE QUEJAS MEDICAS Y SOLICITUDES DE REEMBOLSO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 25/06/2012 | NUEVA VERSION |
| INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES. | 1/06/2012 | NUEVA VERSION |
| INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A INFORMACION GUBERNAMENTAL Y RENDICION DE CUENTAS, INCLUIDA LA ORGANIZACION Y CONSERVACION DE ARCHIVOS, RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS BAJO CUALQUIER ESQUEMA AL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, EN SU CASO, A SU EQUIPO DE COLABORADORES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2012 | 8/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS SOLICITUDES QUE SE INDICAN, A TRAVES DE A TRAVES DEL PORTAL DE PAGOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS (PASE) ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL | 29/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES ADJUDICADOS A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION | 28/06/2012 | NUEVA VERSION |
| INFORME DE SERVICIOS PERSONALES 2011 (1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011) | 12/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS 2012. | 13/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | 4/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES | 26/06/2012 | RESPUESTA A DICTAMEN |

| PROCURADURIA AGRARIA | | |
|--|--------------|----------------------|
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS LA REPRESENTACION LEGAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, PARA COMPARECER ANTE LOS ORGANOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MISMA. | 26/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO GENERAL NUMERO 008/2012, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO UNICO DE SINDICOS | 5/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| ESTATUTO ORGANICO DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE | 5/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL ANALISIS Y VERIFICACION DE LA INFORMACION Y PUBLICIDAD. | 29/06/2012 | RESPUESTA A DICTAMEN |
| ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 14, FRACCION VIII, INCISOS A) Y B) DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE JULIO DE 2006, Y UNICO, FRACCION VIII, INCISOS A) Y B) DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE JULIO DE 2010. | 8/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA | 20/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE COMERCIALIZADORES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA. | 20/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| ACUERDO QUE ESTABLECE LOS DATOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LOS TRAMITES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA. | 20/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA NOVENA Y DECIMA TERCERA DE LAS REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS. | 7/06/2012 | NUEVA VERSION |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA NOVENA Y DECIMA SEGUNDA DE LAS REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS. | 7/06/2012 | NUEVA VERSION |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 112 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS | 4/06/2012 | RESPUESTA A DICTAMEN |

| | | |
|---|------------|-------------------|
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES EN LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE LA MISMA COMISION | 6/06/2012 | NUEVA VERSION |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA NOVENA DE LAS REGLAS PARA EL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. | 1/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA CUADRAGESIMA QUINTA Y CUADRAGESIMA SEXTA DE LAS REGLAS DE OPERACION PARA LOS SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL | 1/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 33/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 1/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO | 5/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO | 6/06/2012 | NUEVA VERSION |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO | 12/06/2012 | NUEVA VERSION |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO | 5/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| RESOLUCION QUE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES | 6/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97, A LOS TRABAJADORES PENSIONADOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO VIGENTE DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. | 8/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97, A LOS TRABAJADORES PENSIONADOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO VIGENTE DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. | 18/06/2012 | NUEVA VERSION |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97, A LOS TRABAJADORES PENSIONADOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO VIGENTE DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. | 28/06/2012 | NUEVA VERSION |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97, A LOS TRABAJADORES PENSIONADOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO VIGENTE DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. | 29/06/2012 | NUEVA VERSION |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 34/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 8/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |

| | | |
|---|--------------|---|
| CIRCULAR MODIFICATORIA 35/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 15/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA MODIFICAR LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA | 20/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 36/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 22/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CAPITAL DE RIESGO PARA ACOPIO, COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION; Y PARA EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE COBERTURA QUE OPERARA EL FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION DEL SECTOR RURAL (FOCIR) | 25/06/2012 | SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACION |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 37/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 29/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD Y LA ELABORACION Y PRESTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR | 29/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS A UTILIZAR EN LOS TRAMITES DE PASAPORTES. | 4/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. | 4/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA DAR AVISO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL. | 7/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD. | 8/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER FORMATOS A UTILIZAR Y SUS INSTRUCTIVOS DE LLENADO QUE DEBERAN UTILIZAR LOS INTERESADOS EN LOS TRAMITES DE PASAPORTE ORDINARIO A TRAVES DE LAS OFICINAS CONSULARES, PASAPORTES OFICIALES Y DIPLOMATICOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE, ASI COMO AQUEL QUE DEBERAN UTILIZAR QUIENES ASISTAN EN LA TOMA DE DECISIONES A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE NO ESTE EN POSIBILIDAD DE MANIFESTAR SU VOLUNTAD. | 25/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA GARRAPATA BOOPHILUS SPP | 12/06/2012 | RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| AVISO DE INSCRIPCION DE EMBARGO DE LOS DERECHOS DE CUATRO VARIEDADES VEGETALES PROTEGIDAS CON TITULOS DE OBTENTOR | 1/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |

| | | |
|---|--------------|--------------------|
| ACUERDO POR EL QUE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER, A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS LOS CERTIFICADOS DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION DE MERCANCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS, ACUICOLAS Y PESQUERAS | 7/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIETADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012 | 18/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO ZONA LIBRE DE SALMONELOSIS AVIAR (SALMONELLA PULLORUM Y SALMONELLA GALLINARUM) | 22/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMO LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE FIEBRE PORCINA CLASICA | 22/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO ZONA LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE MIONECROSIS INFECCIOSA EN EL CAMARON DE CULTIVO | 22/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACTIVA, INTEGRA Y OPERA EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA DE SALUD ANIMAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 78 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, CON OBJETO DE DIAGNOSTICAR, PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR EL VIRUS DE LA INFLUENZA AVIAR TIPO A, SUBTIPO H7N3. | 28/06/2012 | NUEVA VERSION |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACTIVA, INTEGRA Y OPERA EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA DE SALUD ANIMAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 78 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, CON OBJETO DE DIAGNOSTICAR, PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR EL VIRUS DE LA INFLUENZA AVIAR TIPO A, SUBTIPO H7N3. | 28/06/2012 | MIR POR EMERGENCIA |
| SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2008, SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MAXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION DE JURISDICCION FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE ABRIL DE 2008. | 4/06/2012 | NUEVA VERSION |
| AVISO TODAS LAS EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS PERMISIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA QUE UTILICEN PARA SU OPERACION CONFIGURACIONES VEHICULARES CAMION-REMOLQUE Y TRACTOCAMION DOBLEMENTE ARTICULADO, DEBERAN SOMETER SUS VEHICULOS (PROPIOS O ARRENDADOS) A LA VERIFICACION OBLIGATORIA DE CONDICIONES FISICO-MECANICA Y OBTENER EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN LAS UNIDADES DE VERIFICACION APROBADAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. | 4/06/2012 | NUEVA VERSION |

| | | |
|--|------------|---------------------------------|
| PROYECTO MODIFICACION MANUAL OPERATIVO COMPUAPOYO INFONACOT | 7/06/2012 | NUEVA VERSION |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE SE DEJAN SIN EFECTOS | 6/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE SE DEJAN SIN EFECTOS | 12/06/2012 | NUEVA VERSION |
| MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE | 6/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE | 12/06/2012 | NUEVA VERSION |
| MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE | 28/06/2012 | NUEVA VERSION |
| DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 7/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 13/06/2012 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| RESOLUCION QUE ABROGA LA DIVERSA MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DETERMINA LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVARSE PARA MODIFICAR LAS AREAS DE SERVICIO LOCAL PUBLICADA EL 11 DE ENERO DE 2006 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION | 8/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| AVISO. LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PERMISIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS, TURISMO Y CARGA, Y DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS Y DE CARGA, ARRASTRE PRIVADO, AUTOTRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS, TURISMO Y CARGA, ASI COMO LAS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS AUXILIARES DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA, ARRASTRE, Y ARRASTRE Y SALVAMENTO, A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2012 DEBERAN SOMETER SUS VEHICULOS (PROPIOS O ARRENDADOS) A LA VERIFICACION OBLIGATORIA DE CONDICIONES FISICO-MECANICA Y OBTENER EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN LAS UNIDADES DE VERIFICACION APROBADAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. | 11/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| MANUAL DE OPERACION COMPUAPOYO INFONAVIT | 15/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| MANUAL DE OPERACION COMPUAPOYO INFONAVIT | 20/06/2012 | NUEVA VERSION |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE CONVENIO MARCO DE INTERCONEXION, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE MEJORA REGULATORIA. | 22/06/2012 | MIR ORDINARIA |

| | | |
|---|--------------|----------------------|
| <p>AVISO DE CANCELACION DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS; NOM-021/3-SCT3-2001, QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES QUE AFECTEN EL DISEÑO ORIGINAL DE UNA AERONAVE O SUS CARACTERISTICAS DE AERONAVEGABILIDAD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE DICIEMBRE DE 2001, LA NOM-051-SCT3-2001, QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACION DEL SISTEMA MUNDIAL DE DETERMINACION DE LA POSICION (GPS), COMO MEDIO DE NAVEGACION DENTRO DEL ESPACIO AEREO MEXICANO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 2002, LA NOM-060-SCT3-2001, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACION DEL REPORTE DE DEFECTOS Y FALLAS OCURRIDAS A LAS AERONAVES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2002, LA NOM-022-SCT3-2001, QUE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE REGISTRADORES DE VUELO INSTALADOS EN AERONAVES QUE OPEREN EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO, ASI COMO SUS CARACTERISTICAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE ENERO DE 2002, ASI COMO LA MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SCT3-2001, QUE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE REGISTRADORES DE VUELO INSTALADOS EN AERONAVES QUE OPEREN EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO, ASI COMO SUS CARACTERISTICAS, PUBLICADA EL 21 DE ENERO DE 2002, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE ENERO DE 2005 Y LA NOM-003-SCT3-2001, (CONT)...</p> | 27/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| <p>CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE EDUCACION, DIFUSION, PROMOCION, PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR (EC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL 2012</p> | 27/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SECRETARIA DE ECONOMIA | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| <p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA</p> | 6/06/2012 | RESPUESTA A DICTAMEN |
| <p>PROY-NOM-189-SCFI-2012 CHILE HABANERO DE LA PENINSULA DE YUCATAN (CAPSICUM CHINENSE JACQ.)-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.</p> | 6/06/2012 | NUEVA VERSION |
| <p>ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION ESTA SUJETA A REGULACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.</p> | 21/06/2012 | RESPUESTA A DICTAMEN |
| <p>ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO Y EL MECANISMO DE ASIGNACION PARA IMPORTAR ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS, ORIGINARIO DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD EUROPEA.</p> | 6/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |

| | | |
|---|--------------|---|
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES | 7/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| TRIGESIMA TERCERA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE JULIO DE 2007 | 11/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR | 12/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS TITULARES Y NUMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACION SUSPENDIDOS. | 13/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| CRITERIOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA VITIVINICOLA (PROVITI), EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. | 14/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGIA (PRODIAT), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 | 21/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR | 22/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| RESOLUCION GENERAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL CRITERIO PARA LA APLICACION DEL ARTICULO 17 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS MORALES EXTRANJERAS EN MEXICO | 28/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ANTE-PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PARRAFO SEPTIMO DEL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA | 29/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES EN LAS ZONAS DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS | 26/06/2012 | RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| ACUERDO NUMERO _____, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO TECNICO PEDAGOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA | 1/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |

| | | |
|--|--------------|---|
| ACUERDO NUMERO POR EL QUE SE EMITEN REGLAS DE OPERACION PARA LAS EROGACIONES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS EN EL ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2012 | 1/06/2012 | SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACION |
| ACUERDO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO SERGIO PITOL A LA TRAYECTORIA DESTACADA EN TRADUCCION LITERARIA | 13/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO CARLOS FUENTES A LA CREACION LITERARIA EN EL IDIOMA ESPAÑOL | 13/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| RESOLUCION DE AUTORIZACION DE LA SOCIEDAD DE ARGUMENTISTAS Y GUIONISTAS DE CINE, RADIO Y TELEVISION PARA OPERAR COMO SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA | 27/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACLARACION AL ACUERDO NUMERO 624 POR EL QUE SE EMITIERON LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011. | 27/06/2012 | SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACION |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA | 29/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SECRETARIA DE ENERGIA | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| PROYECTO DE NOM-017-ENER/SCFI-2001, LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS | 29/06/2012 | RESPUESTA A DICTAMEN |
| RESOLUCION POR LA QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA APRUEBA Y EXPIDE EL MODELO DE CONTRATO DE INTERCONEXION PARA FUENTE COLECTIVA DE ENERGIA RENOVABLE O SISTEMA COLECTIVO DE COGENERACION EFICIENTE EN PEQUEÑA ESCALA | 28/06/2012 | RESPUESTA A DICTAMEN |
| LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE TRABAJOS DE PERFORACION DE POZOS EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS | 4/06/2012 | NUEVA VERSION |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE HIDROCARBUROS, LA ATRIBUCION SEÑALADA EN LOS ARTICULOS 4o., SEGUNDO PARRAFO Y 13, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETROLEO | 21/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE HIDROCARBUROS, LA ATRIBUCION SEÑALADA EN LOS ARTICULOS 4o., SEGUNDO PARRAFO Y 13, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETROLEO | 25/06/2012 | NUEVA VERSION |

| | | |
|---|--------------|--------------------|
| EXENCION DE MIR CORRESPONDIENTE AL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA MODIFICA EL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-018-2012, QUE TIENE POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE UN PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE MORELOS. | 22/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| MODIFICACIONES AL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION Y EXPORTACION ESTA SUJETA A AUTORIZACION PREVIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ENERGIA. | 1/06/2012 | NUEVA VERSION |
| MODIFICACIONES AL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION Y EXPORTACION ESTA SUJETA A AUTORIZACION PREVIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ENERGIA. | 7/06/2012 | NUEVA VERSION |
| PROYECTO DE NOM-013-ENER-2012, EFICIENCIA ENERGETICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES Y AREAS EXTERIORES PUBLICAS | 29/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| RESOLUCION POR LA QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA EXPIDE LA METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LAS CONTRAPRESTACIONES QUE PAGARA EL SUMINISTRADOR A LOS GENERADORES QUE UTILICEN ENERGIAS RENOVABLES O COGENERACION EFICIENTE, Y QUE ESTEN INTERCONECTADOS AL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL EN ALTA O MEDIA TENSION. | 29/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SECRETARIA DE GOBERNACION | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA QUE EL ACCESO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN SU FORMATO ELECTRONICO ES A TRAVES DE LA DIRECCION ELECTRONICA WWW.DOF.GOB.MX | 29/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| INICIATIVA POR LA QUE SE MODIFICA LA DENOMINACION DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCION COMPLEMENTARIA, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DE SUS DISPOSICIONES Y SE REFORMAN ALGUNOS ARTICULOS DE LA LEY DE MIGRACION. | 29/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LA DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES; LA DIRECCION GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PUBLICAS, Y LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION E INTEGRACION, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN Y QUE CONFIERE A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCION EN CONTRATACIONES PUBLICAS. | 12/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS SOLICITEN SERVICIOS VALUATORIOS AL INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES Y PARA QUE ESTE EXPIDA Y LES REMITA LOS RESPECTIVOS DICTAMENES VALUATORIOS, UTILIZANDO UN SISTEMA ELECTRONICO. | 20/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |

| SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA | | |
|--|--------------|--------------------|
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| MANUAL DE ORGANIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION | 8/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, SUSPENDERA LA RECEPCION DE DOCUMENTACION EMANADA POR LOS DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL 16 DE JULIO DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2012 INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES | 11/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS TECNICOS E INFORMATIVOS DE EXPROPIACION Y EJECUCION DE DECRETOS PRESIDENCIALES DE EXPROPIACION | 15/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO DE CREACION DEL COMITE PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL SECTOR AMBIENTAL. | 7/06/2012 | NUEVA VERSION |
| DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO HIDROLOGICO, ASI COMO LA PROTECCION, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y RESTAURACION DEL ACUIFERO CUATROCIENEGAS, CLAVE 0528, EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL CONTROL DE LA EXTRACCION Y DE LA EXPLORACION, USO O APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL SUBSUELO. | 14/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA RESERVA PARCIAL DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES DE LAS CUENCAS HIDROLOGICAS RIO MOCTEZUMA 1, RIO EXTORAZ, Y RIO SANTA MARIA 3, PARA DESTINARSE A LOS USOS DOMESTICO Y PUBLICO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERETARO. | 14/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO DEL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL RECONOCIMIENTO A LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2001. | 20/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO GENERAL DEL TERRITORIO | 21/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-005-SEMARNAT-2012, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES NO MADERABLES EXISTENTES EN LOS ECOSISTEMAS FORESTALES; BOSQUES DE CLIMA TEMPLADO FRIO, SELVAS, ZONAS ARIDAS, SEMIARIDAS-ESPECIFICACIONES TECNICAS. | 28/06/2012 | MIR ORDINARIA |
| LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA ADECUACION DE DERECHOS DE USO DE AGUA, 2012". | 29/06/2012 | MIR ORDINARIA |

| SECRETARIA DE SALUD | | |
|---|--------------|----------------------|
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ADITIVOS Y COADYUVANTES EN ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, SU USO Y DISPOSICIONES SANITARIAS. | 1/06/2012 | RESPUESTA A DICTAMEN |
| LINEAMIENTOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLOGICOS BIOCUMPARABLES | 5/06/2012 | NUEVA VERSION |
| AVISO DE CANCELACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015/1-SCFI/SSA-1994, SEGURIDAD E INFORMACION COMERCIAL EN JUGUETES-SEGURIDAD DE JUGUETES Y ARTICULOS ESCOLARES. LIMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES EN ARTICULOS RECUBIERTOS CON PINTURAS Y TINTAS. ESPECIFICACIONES QUIMICAS Y METODOS DE PRUEBA. | 11/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| AVISO REFERENTE A LA VENTA DEL SUPLEMENTO QUE ACTUALIZA A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. | 18/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA SERIE DE LEYENDAS, IMAGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJE SANITARIOS E INFORMACION QUE DEBERA FIGURAR EN TODOS LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DEL TABACO Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LOS MISMOS A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012. | 19/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO 07/2012 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS MAXIMOS PARA LA RESOLUCION DE LOS TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CON LAS HOMOClaves SSP-01-001, SSP-01-001-A, SSP-01-001-B Y SSP-01-009, QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. | 13/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE LA POLICIA FEDERAL | 13/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE BIENES MUEBLES | 26/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA OFICINA FEDERAL DEL TRABAJO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | 20/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO NACIONAL DE TRABAJO 2012 | 22/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA APROBACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE ORGANISMOS PRIVADOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | 27/06/2012 | MIR POR NO COSTOS |
| SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES | | |
| ASUNTO | FECHA | DESCRIPCION |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS A LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS QUE LE SON TRANSFERIDOS. | 11/06/2012 | NUEVA VERSION |

| OFICIOS EMITIDOS | | |
|--|--------------|--------------------------|
| AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| AVISO PARA PUBLICAR FORMATO ASA-00-004 | 18/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| REGLAS DE DESPACHO Y OPERACION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL | 22/06/2012 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| RESOLUCION CONJUNTA POR LA QUE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, RECONOCEN AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA PENALES, COMO CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION | 6/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ESTATUTO ORGANICO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| COMISION NACIONAL FORESTAL | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| SEGUNDA CONVOCATORIA 2012 PARA LA ASIGNACION DE APOYOS DE DESARROLLO FORESTAL DEL PROGRAMA PROARBOL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, PARA EL ESTADO DE DURANGO | 25/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| SEGUNDA CONVOCATORIA 2012 PARA LA ASIGNACION DE APOYOS DE DESARROLLO FORESTAL DEL PROGRAMA PROARBOL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, PARA EL ESTADO DE DURANGO | 29/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL Y ESPECIFICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL | 18/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A INFORMACION GUBERNAMENTAL Y RENDICION DE CUENTAS, INCLUIDA LA ORGANIZACION Y CONSERVACION DE ARCHIVOS, RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS BAJO CUALQUIER ESQUEMA AL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, EN SU CASO, A SU EQUIPO DE COLABORADORES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2012 | 11/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |

| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | | |
|---|--------------|--|
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ACDO.SA2.HCT.280312/86.P.DPES, DEL H. CONSEJO TECNICO, EN SESION CELEBRADA CON FECHA 28 DE MARZO DE 2012, DEL H. CONSEJO TECNICO, DONDE SE APRUEBAN LOS DATOS Y DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE SE DEBEN PROPORCIONAR O ADJUNTAR PARA TRAMITAR, POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, LAS SOLICITUDES DE: A) PENSION Y MODIFICACION DE PENSION EN TODAS SUS MODALIDADES; B) ACREDITAMIENTO EN CUENTA; C) COBRO DE PENSION POR UN TERCERO; D) PRESTAMO A CUENTA DE PENSION; E) COMPROBACION DE SUPERVIVENCIA; F) PAGO DE AYUDAS DE GASTOS DE MATRIMONIO Y DE FUNERAL; G) CONVENIO DE PAGO INDIRECTO Y REEMBOLSO DE SUBSIDIOS, Y H) SOLICITUD DE INGRESO E INSCRIPCION A GUARDERIAS EN TODAS SUS MODALIDADES, ASI COMO APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS TRAMITES DE LAS SOLICITUDES, INCLUYENDO LOS FORMATOS Y SUS INSTRUCTIVOS DE LLENADO. | 6/06/2012 | ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA |
| INFORME DE SERVICIOS PERSONALES 2011 (1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011) | 19/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ACDO.SA2.HCT.280312/86.P.DPES, DEL H. CONSEJO TECNICO, EN SESION CELEBRADA CON FECHA 28 DE MARZO DE 2012, DEL H. CONSEJO TECNICO, DONDE SE APRUEBAN LOS DATOS Y DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE SE DEBEN PROPORCIONAR O ADJUNTAR PARA TRAMITAR, POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, LAS SOLICITUDES DE: A) PENSION Y MODIFICACION DE PENSION EN TODAS SUS MODALIDADES; B) ACREDITAMIENTO EN CUENTA; C) COBRO DE PENSION POR UN TERCERO; D) PRESTAMO A CUENTA DE PENSION; E) COMPROBACION DE SUPERVIVENCIA; F) PAGO DE AYUDAS DE GASTOS DE MATRIMONIO Y DE FUNERAL; G) CONVENIO DE PAGO INDIRECTO Y REEMBOLSO DE SUBSIDIOS, Y H) SOLICITUD DE INGRESO E INSCRIPCION A GUARDERIAS EN TODAS SUS MODALIDADES, ASI COMO APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS TRAMITES DE LAS SOLICITUDES, INCLUYENDO LOS FORMATOS Y SUS INSTRUCTIVOS DE LLENADO. | 19/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES. | 6/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| REGLAS DE OPERACION DEL COMITE DE AUDITORIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES | 1/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL EN LA CUAL EJERCERAN SUS FACULTADES LAS AUTORIDADES FISCALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. | 1/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |

| INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA | | |
|--|--------------|--------------------------------|
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS 2012. | 27/06/2012 | RECHAZO POR FORMULARIO ERRONEO |
| INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | 6/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO POR EL QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DELEGA EN LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS; EN EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL ISSSTE Y EN EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN. | 18/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGANICO DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 21/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 29/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| PROCURADURIA AGRARIA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS LA REPRESENTACION LEGAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, PARA COMPARECER ANTE LOS ORGANOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MISMA. | 28/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA | 22/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO QUE ESTABLECE LOS DATOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LOS TRAMITES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA. | 25/06/2012 | RECHAZO EXENCION MIR |
| PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| FORMATO PARA MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE GAS LP | 1/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| FORMATO PARA SOLICITUD DE COMPRA Y SUMINISTRO DE GAS LICUADO | 1/06/2012 | RECHAZO EXENCION MIR |
| PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ESTATUTO ORGANICO DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE | 6/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO GENERAL NUMERO 008/2012, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO UNICO DE SINDICOS | 13/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |

| PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR | | |
|--|--------------|--------------------------------|
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 14, FRACCION VIII, INCISOS A) Y B) DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE JULIO DE 2006, Y UNICO, FRACCION VIII, INCISOS A) Y B) DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE JULIO DE 2010. | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS A LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES PARA LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS QUE LE SON TRANSFERIDOS. | 12/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| AVISO DE INSCRIPCION DE EMBARGO DE LOS DERECHOS DE CUATRO VARIEDADES VEGETALES PROTEGIDAS CON TITULOS DE OBTENTOR | 5/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2012 | 19/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER, A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS LOS CERTIFICADOS DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION DE MERCANCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS, ACUICOLAS Y PESQUERAS | 21/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA GARRAPATA BOOPHILUS SPP | 26/06/2012 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO ZONA LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE MIONECROSIS INFECCIOSA EN EL CAMARON DE CULTIVO | 27/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO ZONA LIBRE DE SALMONELOSIS AVIAR (SALMONELLA PULLORUM Y SALMONELLA GALLINARUM) | 27/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMO LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE FIEBRE PORCINA CLASICA | 27/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACTIVA, INTEGRA Y OPERA EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA DE SALUD ANIMAL, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 78 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL, CON OBJETO DE DIAGNOSTICAR, PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR EL VIRUS DE LA INFLUENZA AVIAR TIPO A, SUBTIPO H7N3. | 28/06/2012 | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA |

| SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | | |
|---|--------------|-------------------------|
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| AVISO TODAS LAS EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS PERMISIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA QUE UTILICEN PARA SU OPERACION CONFIGURACIONES VEHICULARES CAMION-REMOLQUE Y TRACTOCAMION DOBLEMENTE ARTICULADO, DEBERAN SOMETER SUS VEHICULOS (PROPIOS O ARRENDADOS) A LA VERIFICACION OBLIGATORIA DE CONDICIONES FISICO-MECANICA Y OBTENER EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN LAS UNIDADES DE VERIFICACION APROBADAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. | 1/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ANTEPROYECTO REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS | 1/06/2012 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| PROYECTO MODIFICACION LINEAMIENTOS COMPUAPOYO | 7/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| PROYECTO MODIFICACION MANUAL OPERATIVO COMPUAPOYO INFONACOT | 8/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2008, SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MAXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION DE JURISDICCION FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE ABRIL DE 2008. | 11/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| AVISO TODAS LAS EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS PERMISIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA QUE UTILICEN PARA SU OPERACION CONFIGURACIONES VEHICULARES CAMION-REMOLQUE Y TRACTOCAMION DOBLEMENTE ARTICULADO, DEBERAN SOMETER SUS VEHICULOS (PROPIOS O ARRENDADOS) A LA VERIFICACION OBLIGATORIA DE CONDICIONES FISICO-MECANICA Y OBTENER EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN LAS UNIDADES DE VERIFICACION APROBADAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. | 11/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE SE DEJAN SIN EFECTOS | 13/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2008, SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MAXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION DE JURISDICCION FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE ABRIL DE 2008. | 13/06/2012 | DOCUMENTO POST-DICTAMEN |
| ANTEPROYECTO REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS | 14/06/2012 | DOCUMENTO POST-DICTAMEN |

| | | |
|--|--------------|---|
| RESOLUCION QUE ABROGA LA DIVERSA MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DETERMINA LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVARSE PARA MODIFICAR LAS AREAS DE SERVICIO LOCAL PUBLICADA EL 11 DE ENERO DE 2006 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION | 15/06/2012 | SOLICITUD DE INFORMACION |
| AVISO. LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PERMISIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS, TURISMO Y CARGA, Y DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS Y DE CARGA, ARRASTRE PRIVADO, AUTOTRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS, TURISMO Y CARGA, ASI COMO LAS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS AUXILIARES DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA, ARRASTRE, Y ARRASTRE Y SALVAMENTO, A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2012 DEBERAN SOMETER SUS VEHICULOS (PROPIOS O ARRENDADOS) A LA VERIFICACION OBLIGATORIA DE CONDICIONES FISICO-MECANICA Y OBTENER EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN LAS UNIDADES DE VERIFICACION APROBADAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. | 25/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| MANUAL DE OPERACION COMPUAPOYO INFONAVIT | 25/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE EL ANTEPROYECTO DE CONVENIO MARCO DE INTERCONEXION, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE MEJORA REGULATORIA. | 26/06/2012 | SOLICITUD DE OPINION A LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA |
| SECRETARIA DE ECONOMIA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ADOPTA EL REGISTRO UNICO DE PERSONAS ACREDITADAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD EN LOS TRAMITES PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA. | 4/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ENTRADA EN VIGOR ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADA DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE CANADA PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | 6/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| PROY-NOM-006-SCFI-2012 BEBIDAS ALCOHOLICAS TEQUILA-ESPECIFICACIONES. | 8/06/2012 | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| PROY-NOM-189-SCFI-2012 CHILE HABANERO DE LA PENINSULA DE YUCATAN (CAPSICUM CHINENSE JACQ.)-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. | 8/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| PROY-NOM-188-SCFI-2012 MANGO ATAULFO DEL SOCONUSCO CHIAPAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. | 8/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| PROY-NOM-190-SCFI-2012 MEZCLA DE LECHE CON GRASA VEGETAL-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS, INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE PRUEBA. | 8/06/2012 | ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA |
| PROY-NOM-186-SCFI-2012 BEBIDAS ALCOHOLICAS, BEBIDAS ALCOHOLICAS ELABORADAS A PARTIR DE AGAVE. ESPECIFICACIONES, METODOS DE PRUEBA E INFORMACION COMERCIAL. | 8/06/2012 | ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA |

| | | |
|---|------------|-------------------------|
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR | 12/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO Y EL MECANISMO DE ASIGNACION PARA IMPORTAR ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS, ORIGINARIO DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD EUROPEA. | 13/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES | 13/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA | 13/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION ESTA SUJETA A REGULACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA. | 13/06/2012 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS TITULARES Y NUMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACION SUSPENDIDOS. | 20/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| TRIGESIMA TERCERA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE JULIO DE 2007 | 25/06/2012 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGIA (PRODIAT), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 | 28/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION ESTA SUJETA A REGULACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA. | 28/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CRITERIOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA VITIVINICOLA (PROVITI), EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. | 28/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR | 29/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |

| SECRETARIA DE GOBERNACION | | |
|---|--------------|--|
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACION Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PUBLICO | 29/06/2012 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE SUSPENDE PROVISIONALMENTE EL LIBRE ALUMBRAMIENTO DE LAS AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO EN LOS ACUIFEROS QUE SE INDICAN. | 6/06/2012 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| ACUERDO DE CREACION DEL COMITE PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL SECTOR AMBIENTAL. | 7/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO QUE ESTABLECE EL DISTRITO DE RIEGO, DRENAJE Y CONTROL DE INUNDACIONES DEL BAJO RIO GRIJALVA, EN EL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE OCTUBRE DE 1957. | 8/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO GENERAL DEL TERRITORIO | 25/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA RESERVA PARCIAL DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES DE LAS CUENCAS HIDROLOGICAS RIO MOCTEZUMA 1, RIO EXTORAZ, Y RIO SANTA MARIA 3, PARA DESTINARSE A LOS USOS DOMESTICO Y PUBLICO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERETARO. | 28/06/2012 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO HIDROLOGICO, ASI COMO LA PROTECCION, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y RESTAURACION DEL ACUIFERO CUATROCIENEGAS, CLAVE 0528, EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL CONTROL DE LA EXTRACCION Y DE LA EXPLORACION, USO O APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL SUBSUELO. | 28/06/2012 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| SECRETARIA DE ENERGIA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE TRABAJOS DE PERFORACION DE POZOS EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS | 4/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| MODIFICACIONES AL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION Y EXPORTACION ESTA SUJETA A AUTORIZACION PREVIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ENERGIA. | 8/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION Y REVOCACION DE PERSONAS QUE CERTIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS O INSTALACIONES EJECUTADAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SUMINISTRADOR. | 13/06/2012 | ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE HIDROCARBUROS, LA ATRIBUCION SEÑALADA EN LOS ARTICULOS 4o., SEGUNDO PARRAFO Y 13, PRIMER PARRAFO, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETROLEO | 27/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |

| | | |
|---|--------------|--|
| EXENCION DE MIR CORRESPONDIENTE AL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA MODIFICA EL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-018-2012, QUE TIENE POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE UN PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE MORELOS. | 29/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO NUMERO _____, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO TECNICO PEDAGOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA. | 4/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| REGLAS GENERALES PARA APLICAR EL BENEFICIO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION DE PINTURA, DANZA, OBRAS LITERARIAS, MUSICA Y DISTRIBUCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS NACIONALES | 4/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO CARLOS FUENTES A LA CREACION LITERARIA EN EL IDIOMA ESPAÑOL. | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO SERGIO PITOL A LA TRAYECTORIA DESTACADA EN TRADUCCION LITERARIA. | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO NUMERO POR EL QUE SE EMITEN REGLAS DE OPERACION PARA LAS EROGACIONES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS EN EL ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2012 | 15/06/2012 | DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACION |
| ACLARACION AL ACUERDO NUMERO 624 POR EL QUE SE EMITIERON LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011. | 28/06/2012 | DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACION |
| SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LA DIRECCION GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES; LA DIRECCION GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PUBLICAS, Y LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION E INTEGRACION, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN Y QUE CONFIERE A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCION EN CONTRATACIONES PUBLICAS. | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA QUE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS SOLICITEN SERVICIOS VALUATORIOS AL INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES Y PARA QUE ESTE EXPIDA Y LES REMITA LOS RESPECTIVOS DICTAMENES VALUATORIOS, UTILIZANDO UN SISTEMA ELECTRONICO. | 21/06/2012 | RECHAZO EXENCION MIR |
| SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 33/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 4/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES EN LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE LA MISMA COMISION | 5/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |

| | | |
|--|------------|-------------------------------|
| CIRCULAR MODIFICATORIA 31/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (DISPOSICIONES 18.7.2., 18.7.3., 18.17.2. 18.17.9.; MODIFICACION A LOS ANEXOS 18.7.2-B, 18.7.2-C, 18.7.3-B, 18.7.3-C Y ADICION DE LOS ANEXOS 18.7.2-F, 18.7.2-G, 18.7.3-E Y 18.7.3-F) | 5/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS RETIROS PROGRAMADOS | 5/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES EN LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE LA MISMA COMISION | 8/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO | 8/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| RESOLUCION QUE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES | 11/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 34/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 11/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 112 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS | 11/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CIRCULAR 19-12, MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERA SUJETARSE LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. | 11/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO | 13/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA NOVENA Y DECIMA TERCERA DE LAS REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS. | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA NOVENA Y DECIMA SEGUNDA DE LAS REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS. | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 112 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS | 14/06/2012 | CONSTANCIA DE PRE-PUBLICACION |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA CUADRAGESIMA QUINTA Y CUADRAGESIMA SEXTA DE LAS REGLAS DE OPERACION PARA LOS SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL | 15/06/2012 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA NOVENA DE LAS REGLAS PARA EL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. | 15/06/2012 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 35/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 18/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |

| | | |
|--|--------------|-------------------------|
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO | 19/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97, A LOS TRABAJADORES PENSIONADOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO VIGENTE DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. | 22/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 36/12 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.) | 25/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA MODIFICAR LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA | 25/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO | 28/06/2012 | DOCUMENTO POST-DICTAMEN |
| SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| MANUAL DE ORGANIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION | 11/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL | 11/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, SUSPENDERA LA RECEPCION DE DOCUMENTACION EMANADA POR LOS DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL 16 DE JULIO DE 2012 AL 31 DE JULIO DE 2012 INCLUSIVE, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SUS DELEGACIONES ESTATALES | 13/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS TECNICOS E INFORMATIVOS DE EXPROPIACION Y EJECUCION DE DECRETOS PRESIDENCIALES DE EXPROPIACION | 18/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. | 5/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS A UTILIZAR EN LOS TRAMITES DE PASAPORTES. | 5/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA DAR AVISO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL. | 13/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD. | 22/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| SECRETARIA DE SALUD | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| LINEAMIENTOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS MEDICAMENTOS BIOTECNOLOGICOS BIOCUMPARABLES | 5/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION BASICA EN MATERIA DE SALUD | 5/06/2012 | RECHAZO EXENCION MIR |

| | | |
|---|--------------|---|
| ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ADITIVOS Y COADYUVANTES EN ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, SU USO Y DISPOSICIONES SANITARIAS. | 8/06/2012 | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| AVISO DE CANCELACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015/1-SCFI/SSA-1994, SEGURIDAD E INFORMACION COMERCIAL EN JUGUETES-SEGURIDAD DE JUGUETES Y ARTICULOS ESCOLARES. LIMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES EN ARTICULOS RECUBIERTOS CON PINTURAS Y TINTAS. ESPECIFICACIONES QUIMICAS Y METODOS DE PRUEBA. | 13/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| AVISO REFERENTE A LA VENTA DEL SUPLEMENTO QUE ACTUALIZA A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. | 20/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA SERIE DE LEYENDAS, IMAGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJE SANITARIOS E INFORMACION QUE DEBERA FIGURAR EN TODOS LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DEL TABACO Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LOS MISMOS A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012. | 21/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ADITIVOS Y COADYUVANTES EN ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, SU USO Y DISPOSICIONES SANITARIAS. | 28/06/2012 | NOTIFICACION DE COMENTARIOS DE PARTICULARES |
| SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| ACUERDO 07/2012 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS MAXIMOS PARA LA RESOLUCION DE LOS TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CON LAS HOMOClaves SSP-01-001, SSP-01-001-A, SSP-01-001-B Y SSP-01-009, QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE LA POLICIA FEDERAL | 14/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE BIENES MUEBLES | 29/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | | |
| ASUNTO | FECHA | RESPUESTA |
| AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA OFICINA FEDERAL DEL TRABAJO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | 21/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO NACIONAL DE TRABAJO 2012 | 22/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA APROBACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE ORGANISMOS PRIVADOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | 28/06/2012 | ACEPTAR EXENCION MIR |